

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlacuilotepec ••  
*Juntos por nuestra gente*  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027



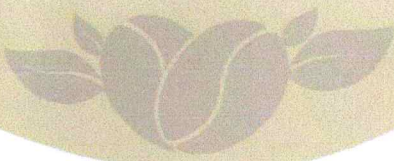
DIRECCIÓN DE  
**TURISMO**  
Tlacuilotepec

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE DIRECCIÓN DE TURISMO

01 (222) 582 11 26

[tlacuilotepec@puebla.gob.mx](mailto:tlacuilotepec@puebla.gob.mx)

Palacio Municipal S/N Col. Centro  
Tlacuilotepec Puebla C.P 73070



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



*..Tlaxiotepec..*  
Juntos por nuestra gente  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026	
CLAVE.	MTP/TURISMO/2026
FECHA DE EMISIÓN	18 DE ENERO DE 2025
FECHA DE ACTUALIZACIÓN 1	10 DE MARZO DE 2025
FECHA DE ACTUALIZACIÓN 2	12 DE ENERO DE 2026

**VALIDACIÓN**  
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**  
**NOMBRE DEL ÁREA**

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 <p><b>DIRECCIÓN DE TURISMO</b> TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027</p> 	 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p><b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027</p> 	 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLACUILOTEPEC, PUEBLA <b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b> 2024 - 2027</p> 
<b>C. IRVING RÍOS FLORES</b>	<b>C.P. MARIA INOCENCIA GARCÍA SOSA</b>	<b>C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA</b>
<b>DIRECTOR DE TURISMO</b>	<b>CONTRALORA MUNICIPAL</b>	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>

01 (222) 582 11 26

[tlaxiotepec@puebla.gob.mx](mailto:tlaxiotepec@puebla.gob.mx)

Palacio Municipal S/N Col. Centro  
Tlaxiotepec Puebla C.P. 73070



## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:

### INTRODUCCIÓN:

El municipio de Tlacuilotepec, Puebla se encuentra en un momento clave para impulsar su desarrollo turístico, con una rica historia, cultura y belleza natural, nuestro municipio tiene el potencial para convertirse en un destino turístico de la región en este contexto la organización y gestión eficiente de los recursos y servicios turísticos es fundamental para asegurar la calidad y satisfacción de los visitantes, así como para promover el desarrollo sostenible de los destinos turísticos de esta manera es importante tener un Manual de Procedimientos para realizar las actividades que comprende esta área.

### MISIÓN:

Regular, promover y desarrollar el potencial turístico del Municipio de Tlacuilotepec, Puebla, estableciendo políticas e implementando programas de desarrollo y promoción de Tlacuilotepec a nivel nacional, así como crear una vinculación con toda la Ciudadanía.

### VISIÓN:

Ser la dependencia que promueva y genere mayor desarrollo turístico en el Municipio, mediante la realización de proyectos en conjunto con el Gobierno Municipal, Estatal, Nacional y la Ciudadanía.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



••Tlacuilotepec••  
*Juntos por nuestra gente*  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027



## VALORES:

- **Respeto:** Valoramos el respeto mutuo entre todos los miembros de la organización y con la ciudadanía a la cual se le prestan los servicios
- **Integridad:** Nos comprometemos a actuar con integridad y ética en todas nuestras acciones y decisiones.
- **Colaboración:** Fomentamos la colaboración y el trabajo en equipo para alcanzar nuestros objetivos.
- **Responsabilidad:** Asumimos la responsabilidad de nuestros actos y decisiones, y nos comprometemos a ser transparentes y rendir cuentas.

## OBJETIVOS GENERALES:

- Fomentar el desarrollo turístico del Municipio mediante la promoción y aprovechamiento de espacios públicos, culturales, deportivos, artesanales y turísticos, así como fortalecer los vínculos con la Ciudadanía.
- Identificar la funciones y responsabilidades de los diferentes actores involucrados en el sector turístico.
- Proporcionar herramientas y técnicas prácticas para la planificación y gestión de los recursos y servicios turísticos.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer procesos y procedimientos para la planificación y gestión de los recursos turísticos
- Definir las necesidades de capacitación y desarrollo para mejorar la calidad de los servicios turísticos.
- Identificar y asignar recursos necesarios para la implementación de planes y programas turísticos
- Definir tácticas y acciones para promocionar los destinos turísticos del municipio.

C.c.p. Archivo

01 (222) 582 11 26

[tlacuilotepec@puebla.gob.mx](mailto:tlacuilotepec@puebla.gob.mx)

Palacio Municipal S/N Col. Centro

Tlacuilotepec Puebla C.P 73070



## MARCO JURIDICO:

El área de Turismo Municipal en México se encuentra regulado por diversas leyes y normativas. A continuación, algunos de los principales ordenamientos jurídicos que rigen esta materia:

- Ley general de turismo (LGT): Regula la Política Turística Nacional, establece las bases para la coordinación entre los órdenes de gobierno y define las atribuciones de la Secretaria de Turismo (SECTUR).
- Reglamento de la ley general de turismo: Desarrolla los principios y disposiciones de la LGT, estableciendo los requisitos y procedimientos para la autorización y operación de servicios turísticos.
- Ley de desarrollo Rural Sustentable: Aunque no se enfoca exclusivamente en el turismo, establece disposiciones para el desarrollo de proyectos turísticos en áreas rurales.

## • NORMATIVA FEDERAL:

- Constitución Política Mexicana
- Ley Federal del trabajo
- Ley de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de protección de datos personales en posesión de los particulares
- Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres
- Ley General de protección Civil
- Ley General del equilibrio ecológico y protección del medio ambiente

## • NORMATIVA ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre de Puebla
- Ley de transparencia y acceso a la información Pública
- Ley de Desarrollo social para el Estado de Puebla
- Ley de responsabilidades de los servidores Públicos del Estado de Puebla
- Ley para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Puebla
- Ley para la igualdad entre hombres y mujeres del Estado de Puebla.



- **NORMATIVA MUNICIPAL**

- Plan Municipal de Desarrollo Tlacuilotepéc, Puebla. 2024-2027
- Ley Orgánica Municipal
- Bando de Policía y gobierno para el municipio de Tlacuilotepéc, Puebla

- **Políticas emitidas**

- Código de Ética y conducta para el H. Ayuntamiento de Tlacuilotepéc, Puebla.

- **Manuales Administrativos**

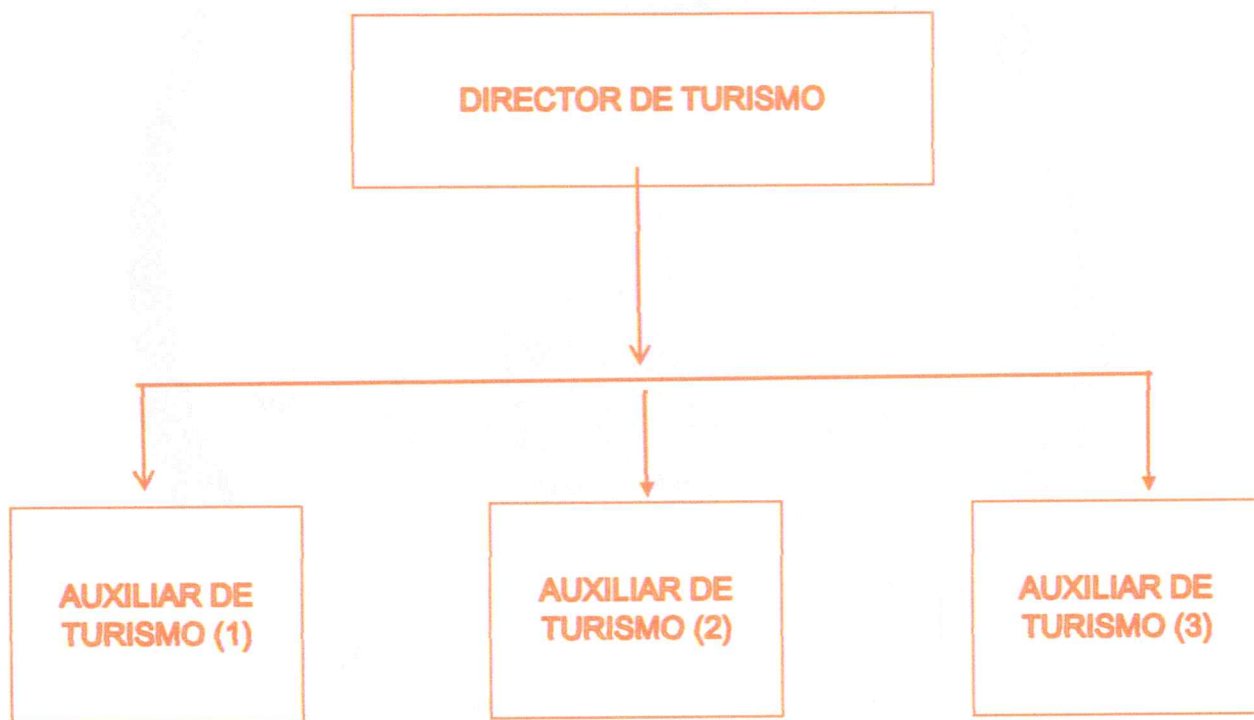
- Manual de organización funciones del H. Ayuntamiento de Tlacuilotepéc, Puebla., 2024-2027

- **Reglamentos de la Administración**

- Reglamento interno de trabajo para los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlacuilotepéc
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública



## ORGANIGRAMA INTERNO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

*Juntos por nuestra gente*

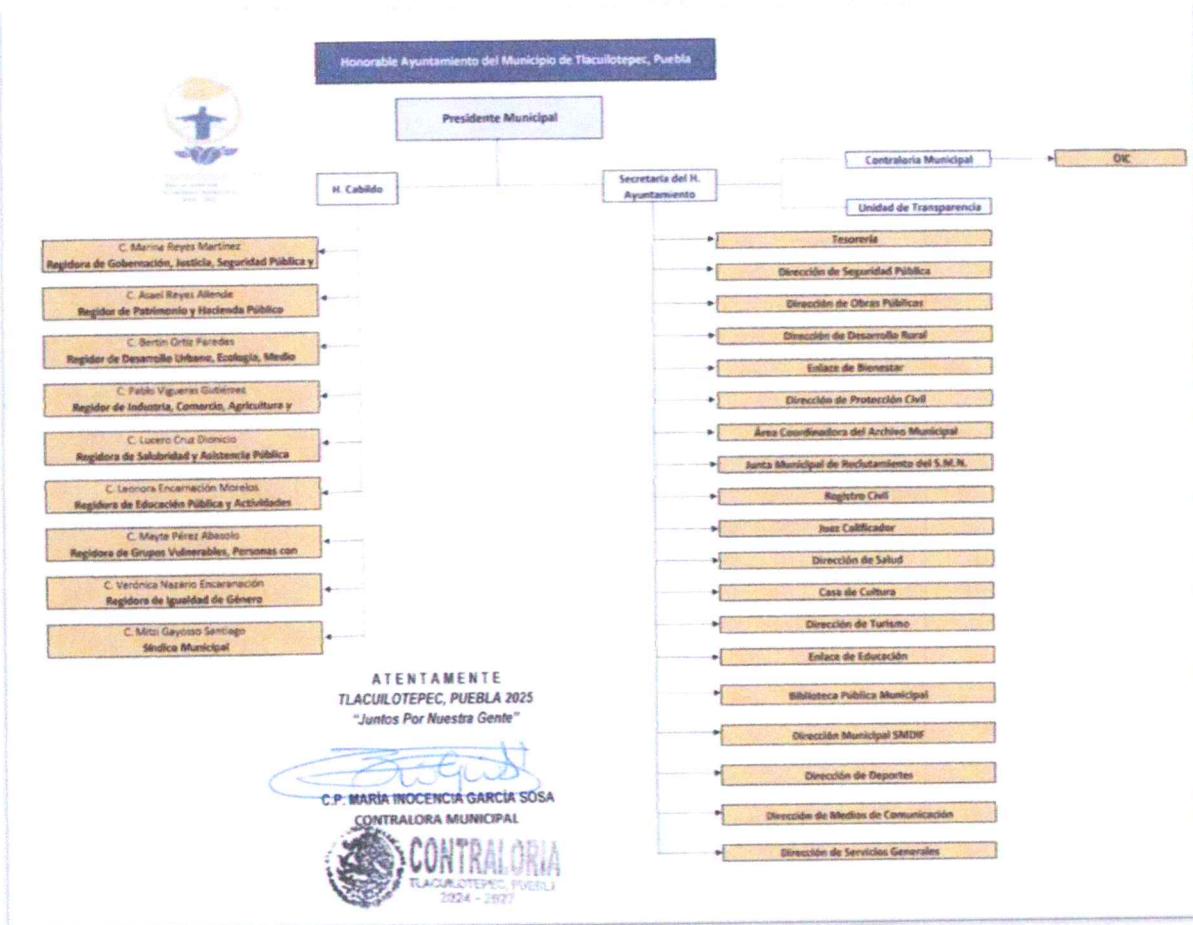
C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlacuilotepec ••  
*Juntos por nuestra gente*  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027



## ORGANIGRAMA GENERAL



C.c.p. Archivo

01 (222) 582 11 26

[tlacuilotepec@puebla.gob.mx](mailto:tlacuilotepec@puebla.gob.mx)

Palacio Municipal S/N Col. Centro

Tlacuilotepec Puebla C.P 73070



## LISTADO DE PROCEDIMIENTOS

- 1) Atención al Público (que busca conocer lugares turísticos del municipio)
- 2) Planeación Organización Y Ejecución de Eventos cívicos, Sociales y Culturales
- 3) Rutas y Encantos Turísticos

### 1) Atención al Publico

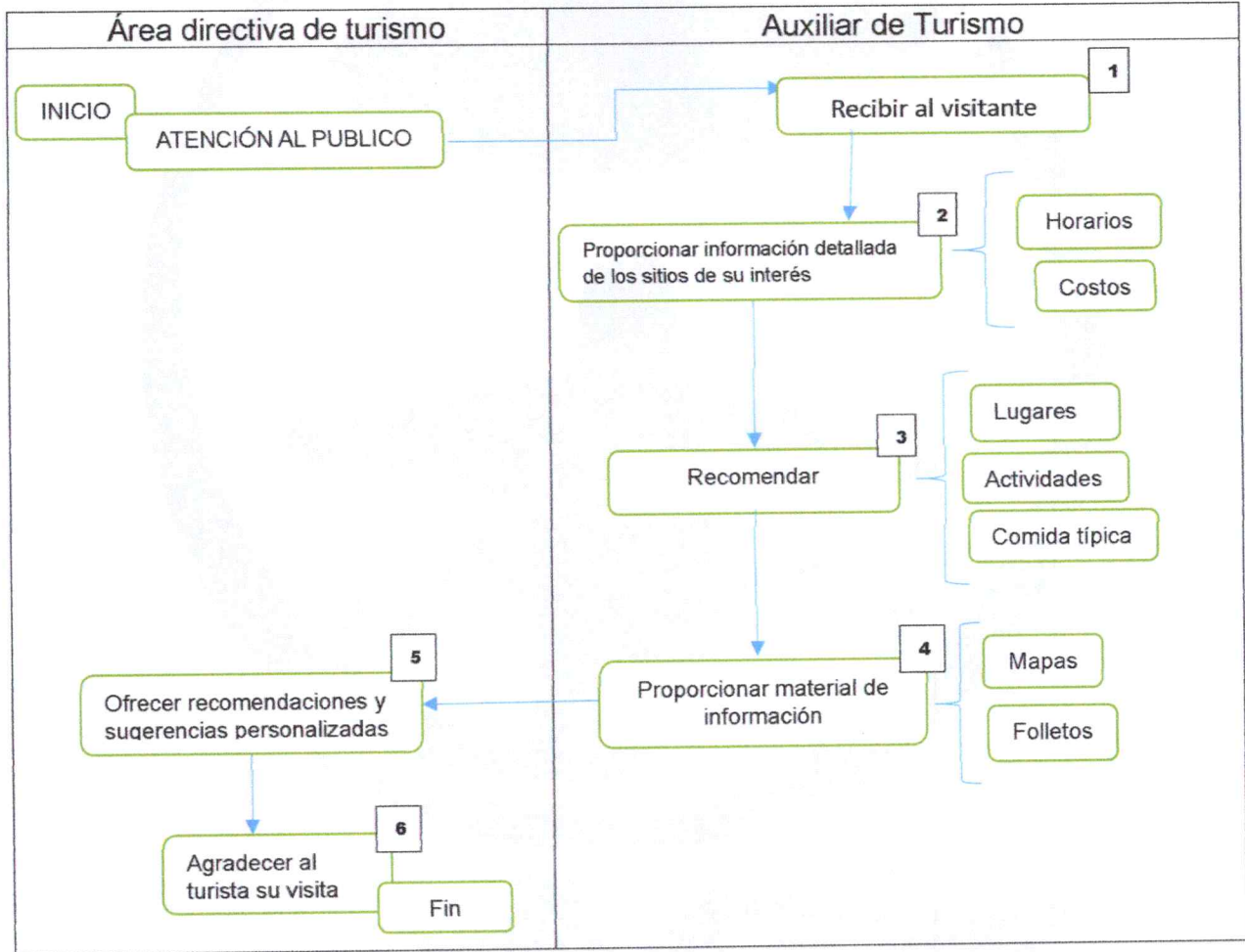
Objetivo: Brindar un servicio eficiente resolviendo dudas e información de calidad a los interesados

#### Pasos a Seguir para Ejecutar el Procedimiento

No.	PUESTO O AREA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DOCUMENTOS
1	Auxiliar de Turismo	Recibir de manera cordial y escuchar atentamente sobre sus intereses de lugares que desee visitar.	N/A
2	Auxiliar de Turismo	Proporcionar información detallada sobre los sitios de su interés (incluyendo horarios y costos)	Trípticos
3	Auxiliar de Turismo	Recomendar lugares, actividades y comida típica.	Folletos
4	Auxiliar de Turismo	Proporcionar mapas, folletos y otros materiales de información.	Mapas, Folletos
5	Dirección de Turismo	Ofrecer recomendaciones y sugerencias personalizadas.	N/A
6	Dirección de Turismo	Agradecer al turista por su visita.	N/A



DIAGRAMA DE FLUJO 1





2) PLANEACIÓN ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CIVICOS, SOCIALES Y CULTURALES

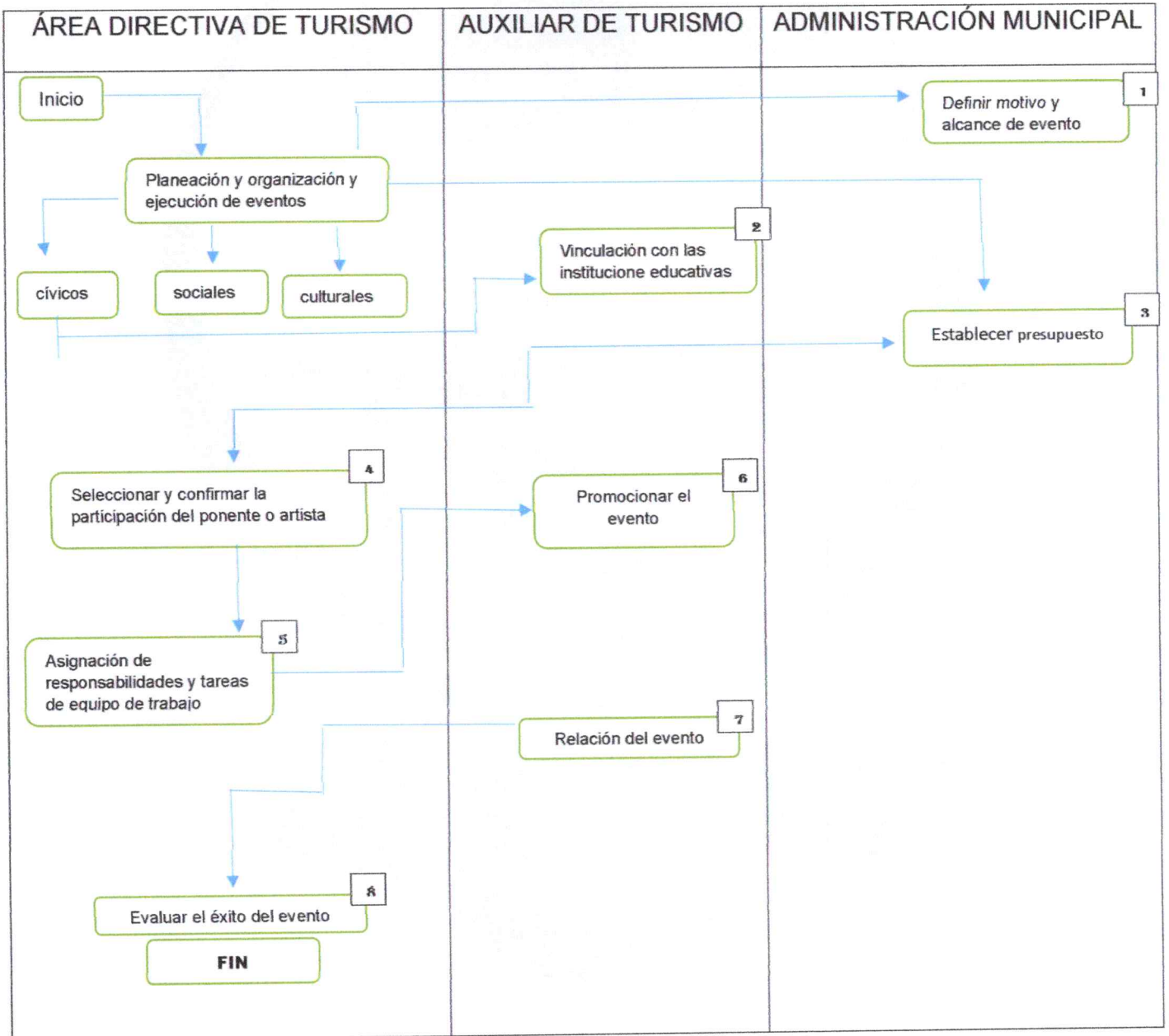
Objetivo: Crear experiencias memorables y exitosas para el Municipio de Tlaxiaco.

PASOS A SEGUIR PARA EJECUTAR EL PROCEDIMIENTO

No.	PUESTO O AREA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DOCUMENTOS
1	Administración Municipal	Definir motivo (en base a la fecha y lugar) y alcance del evento.	Acuerdo
2	Auxiliar de Turismo	Vinculación con las diferentes instituciones educativas para planeación del evento (en caso de ser un evento cívico)	Invitación
3	Administración Municipal	Establecer presupuesto	Solicitud
4	Dirección de Turismo	Seleccionar y confirmar la participación del ponente(s) o artista(s) que intervendrán en el evento.	Invitación
5	Dirección de Turismo	Asignación de responsabilidades y tareas al equipo de trabajo que apoyara en la ejecución del evento.	Plan de Asignación de Actividades
6	Auxiliar de Turismo	Promocionar el evento en medios de comunicación al alcance.	Folletos
7	Auxiliar de Turismo	Realización del evento	N/A
8	Dirección de Turismo	Evaluar el éxito del evento.	Evaluación sumativa



DIAGRAMA DE FLUJO 2





### 3) RUTAS Y ENCANTOS TURISTICOS

Procedimiento Administrativo: Rutas y Encantos Turísticos

Dependencia: Dirección de Turismo Municipal  
Municipio: Tlacuilopec, Puebla (Administración 2024-2027)

#### 1. Propósito y Alcance

Objetivo: Establecer los pasos para la difusión y atención de las rutas turísticas que representan la cultura y tradición de Tlacuilopec, garantizando un servicio gratuito y eficiente para el ciudadano o visitante.

Alcance: Inicia desde la solicitud de información por parte del turista hasta la conclusión del recorrido o la entrega de la información promocional.

#### 2. Marco Normativo

- Ley de Turismo del Estado de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlacuilopec

#### Descripción del Procedimiento

Paso	Responsable	Actividad	Tiempo
1	Turista / Ciudadano	Se presenta de forma presencial en la oficina de Turismo (Palacio Municipal) o contacta vía telefónica/email.	N/A
2	Personal de Turismo	Atiende la solicitud, identifica el interés del visitante y explica las rutas disponibles según la cultura y tradición local.	5-10 min
3	Personal de Turismo	Verifica la disponibilidad de guías o material informativo físico para la entrega inmediata.	2 min
4	Director / Auxiliar	Proporciona la orientación sobre la ruta (logística, puntos de interés, recomendaciones de seguridad).	15 min
5	Personal de Turismo	Realiza el registro en la bitácora de atención ciudadana para fines estadísticos y de control interno.	3 min
6	Director de Turismo	Supervisa que la atención haya sido gratuita y de calidad, cerrando el ciclo de servicio.	



DIAGRAMA DE FLUJO 3

